

Mediante la suscripción de un convenio

Adif y el Ayuntamiento de Girona regularizan la situación patrimonial de los terrenos ferroviarios para que puedan estar a disposición de la ciudad

- La principal intervención urbanística serán las obras de reurbanización de la Plaça d'Espanya

09 MAYO 2025

Adif, Adif Alta Velocidad y el Ayuntamiento de Girona han alcanzado un acuerdo para regularizar la situación patrimonial y urbanística de los terrenos de dominio público ferroviario para su uso por la ciudad.

Con la firma de este convenio, se podrán completar las actuaciones necesarias para mejorar la integración de las zonas anexas al ferrocarril en la ciudad, en especial la reurbanización de la Plaça d'Espanya, el gran espacio que resta pendiente de intervención urbanística derivada de la ejecución de las infraestructuras vinculadas a la Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid-Barcelona-Francia.

Este acuerdo se materializará mediante la suscripción de un convenio que ya ha sido aprobado por los consejos de administración de ambas entidades públicas empresariales y que debe ser ratificado por el plenario del Ayuntamiento de la capital gerundense. Una vez se formalice por todas las partes, las obras se licitarán en un plazo de 4 meses.

El acuerdo se refiere a las fincas de propiedad municipal que fueron ocupadas por Adif Alta Velocidad (AV) para la construcción de las infraestructuras e instalaciones ferroviarias de la LAV, y a los suelos propiedad de Adif en las plazas de Espanya y Poeta Marquina, utilizados como espacios libres de uso público.

Nota de prensa

Delegación de Comunicación Noreste
Plaça dels Països Catalans, S/N (Est. Barcelona Sants) 08014 -Barcelona
Tlf: 934956327 Fax: 934956331

prensa.noreste@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Nota de prensa

Adif AV ejecutó las obras de urbanización del Parc Central, con una superficie de 32.991 m², que deben ser recepcionadas formal y definitivamente por el Ayuntamiento de Girona. La superficie urbanizada, asciende a 25.476 m², como parque y espacio libre de uso público y es superior a la existente antes de las obras ferroviarias ejecutadas.

Por otra parte, las plazas de Espanya y Poeta Marquina son dos ubicaciones históricamente utilizadas como espacios libres de uso público de la ciudad de Girona y, aunque son titularidad de Adif, han de ser objeto de adquisición por expropiación por parte el Ayuntamiento de Girona en razón de su calificación urbanística previa su desafectación.

Los terrenos de la Plaça d'Espanya inscritos a favor de Adif tienen una superficie de 4.908 m², mientras que los espacios ocupados en la Plaza del Poeta Marquina ocupan 6.599 m².

Además, Adif AV tiene pendiente de ejecutar en la Plaça d'Espanya las obras de reposición de la urbanización de la superficie que se ocupó provisionalmente para la instalación de la Estación de Autobuses situada en el Parc Central y que, después, desmanteló para su reposición dentro de la edificación subterránea de la nueva estación de alta velocidad.

Según el convenio, el Ayuntamiento de Girona tramitará la modificación del plan general de ordenación urbanística para calificar como sistema ferroviario los suelos a adquirir por Adif AV, así como los ocupados en el subsuelo por las infraestructuras ferroviarias.

Una vez aprobada definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de Girona la modificación del plan general de ordenación urbanística, el consistorio transmitirá por expropiación forzosa los suelos descritos, por un justiprecio de 10.232.443,51 euros. También reconocerá la existencia de una servidumbre administrativa en favor de Adif AV por el subsuelo ocupado por las infraestructuras e instalaciones ferroviarias para la prestación del servicio público ferroviario de interés general en su término municipal, que no es objeto de expropiación.

Asimismo, el Ayuntamiento conservará y mantendrá adecuadamente la losa sobre la que se ha ejecutado la urbanización del Parc Central de forma que no se produzca perjuicio alguno en las infraestructuras e instalaciones ferroviarias que discurren por su subsuelo.

Delegación de Comunicación Noreste
Plaça dels Països Catalans, S/N (Est. Barcelona Sants) 08014 -Barcelona
Tlf: 934956327 Fax: 934956331

prensa.noreste@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

Por otro lado, Adif se compromete a desafectar los suelos ocupados por las plazas de Espanya y Poeta Marquina de su titularidad en un plazo de 4 meses a contar desde la finalización de las obras de reurbanización de la Plaza de Espanya.

Una vez desafectados, Adif aceptará el justiprecio de 10.232.443,51 euros en el procedimiento de expropiación que inicie el Ayuntamiento de Girona por los terrenos.

La equivalencia entre los justiprecios de las dos expropiaciones a tramitar entre el Ayuntamiento y las dos entidades públicas ferroviarias permite que la operación sea económicamente neutra para el consistorio gerundense.

Nota de prensa

Delegación de Comunicación Noreste
Plaça dels Països Catalans, S/N (Est. Barcelona Sants) 08014 -Barcelona
Tlf: 934956327 Fax: 934956331

prensa.noreste@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es